

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36380 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 191/13 referente al concursado Congelados Mar de Cudillero, S.L. por auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052557-1